

Expediente: **213/24-I2**

Carátula: **CONTRERAS FRANCO DAMIAN C/ MERINO JAVIER ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27331377835 - CONTRERAS, Franco Damian-ACTOR

900000000000 - MERINO, Javier Alejandro-DEMANDADO

900000000000 - SOBERON, Angelica Rosa-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 213/24-I2



H20461536583

JUICIO: CONTRERAS FRANCO DAMIAN c/ MERINO JAVIER ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 213/24-I2. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 15/04/2026 informo a S.S. que la Letrada CHEGRI LOURDES RITA CAMILA tiene para percibir la suma de **\$440.000** en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$572.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 15 de abril de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$404.800 (PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS)**(se hace constar que se abona la suma de \$440.000 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL) por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de la Letrada (**\$35.200**), resulta la suma de \$404.800), en concepto de **pago total** de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada CHEGRI, LOURDES RITA CAMILA, M.P. 2.653 desde la cuenta N°560809605727206, CBU N°2850608750096057272065 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°1880809214, CBU N°4530000800018808092147 del Banco NARANJAX, titular LOURDES RITA CAMILA CHEGRI, CUIT N° 27331377835.

b) Las sumas de **\$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$35.200 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS)**

correspondiente al 8% a cargo de la Letrada CHEGRI,LOURDES RITA CAMILA (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809605727206, CBU N° 2850608750096057272065, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.